



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 240- 2015-MPT

Pampas, 10 de agosto de 2015.

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 073- 2015-MPT, de fecha 11 de febrero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; En concordancia con el artículo II del título preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, conforme el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, indica la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo el inciso 17 del Artículo 20, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 073- 2015-MPT, de fecha 11 de febrero de 2015, fue designado el Ing. FELIX CHALCO MEDINA, como: Sub Gerente de Estudios y Proyectos, al mismo que el Alcalde a dispuesto dar por concluido la designación en el cargo mencionado;

Estando en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito de los considerandos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO la designación del Ing. FELIX CHALCO MEDINA, como: Sub Gerente de Estudios y Proyectos, por consiguiente DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 073- 2015-MPT, de fecha 11 de febrero de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Ing. RICARDO PARI GARCIA, como: Sub Gerente de Estudios y Proyectos, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a partir de la fecha de notificación de la presente disposición municipal, correspondiéndole el nivel remunerativo respectivo

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerente de Recursos Humanos, adoptar las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente dispositivo.

ARTICULO CUARTO: Encargar al Secretario General, notificar la presente resolución al designado y demás áreas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA

ALCALDE
Moisés Vila Escobár
ALCALDE